



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones No. 45.943, 45.944 y 45.945 correspondientes a los días Miércoles dos, Jueves tres y Viernes cuatro de Febrero del año dos mil once; se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MEGASOLARIS S. A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U. (E)- Guayaquil, 22 de Febrero de 2011.

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Cristina



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

R A Z O N: En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil once, revisados los ingresos de trámites desde el 4 de febrero del 2011, hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al **CAMBIO DE DOMICILIO** de la compañía denominada **MEGASOLARIS S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDON Y REFORMA DEL ESTATUTO**. La Superintendencia de Compañías de Guayaquil mediante resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0004362 del 1 de julio del 2010, aprobó este acto jurídico, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contados a partir de la última publicación del extracto de la resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el Diario **EL TELÉGRAFO** en las ediciones 45.943, 45.944 y 45.945 de los días 2, 3 y 4 de febrero del 2011, respectivamente.

Guayaquil, 22 de febrero del año 2011

María Elena Sánchez Dañin
Jefe del Centro de Atención al Usuario (E)
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

T: 2821 - 2011

Víctor

3 SECCIONES
28 PAGINAS
AÑO 126
EDICIÓN Nº 45 943

EL DIARIO DE LA PRENSA NACIONAL

El Telégrafo

ECUADOR, MIÉRCOLES 2 DE FEBRERO DEL 2011

EDICIÓN
FINAL
45
CENTAVOS

www.itelegrafo.com.ec

ECUADOR, MIÉRCOLES 2 DE FEBRERO DE 2011

El Telégrafo



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MEGASOLARIS S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía MEGASOLARIS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 25 de junio de 2010, aprobada mediante Resolución No. SC11-DJC-G-10-0004362 el 1 de julio de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de julio de 2010.
- CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MEGASOLARIS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 14 de enero de 2011, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC11-DJC-G-11-0000488 de 24 de Enero de 2011.
- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor doctor Roberto Enrique Baquerizo Consejo, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC11-DJC-G-11-0000488 de 24 de Enero de 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía MEGASOLARIS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- ALVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MEGASOLARIS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o funcionario que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTICULO CUARTO: DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.- La compañía tiene domicilio en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador."

Guayaquil, 24 de Enero de 2011

Ab. Juan Antonio Brindley Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Feb. 2-3-4 (68622)

3 SECCIONES
28 PÁGINAS
AÑO 126
EDICIÓN Nº 45.944

www.eltelgrafo.com.ec
EL DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EDICIÓN FINAL
45 CENTAVOS

ECUADOR, JUEVES 3 DE FEBRERO DEL 2011

www.eltelgrafo.com.ec
cajeta

ECUADOR, JUEVES 3 DE FEBRERO DE 2011
El Telégrafo

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE SÓCULO DE LA COMPAÑÍA MEGASOLANS S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía MEGASOLANS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Típicimo Octavo del cantón Guayaquil, el 26 de junio de 2010, aprobada mediante Resolución No. 8C4J-DJC-G-10-0004382 el 1 de julio de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de julio de 2010.
- CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MEGASOLANS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 14 de enero de 2011, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 8C4J-DJC-G-11-000488 de 24 de Enero de 2011.
- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor doctor Roberto Enrique Reaquerizo Cornejo, en su calidad de Gerente General, de dicho civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 8C4J-DJC-G-11-000488 de 24 de Enero de 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía MEGASOLANS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AMBI PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MEGASOLANS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o acionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, el cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.- La compañía tiene domicilio en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador".

Guayaquil, 24 de Enero de 2011

Al: Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Feb. 2-3-4 (68622)

3 SECCIONES
28 PAGINAS
AÑO 126
EDICIÓN N° 45.945-

El Telégrafo

11 DE OCTUBRE DE LA PENALIDAD

ECUADOR, VIERNES 4 DE FEBRERO DEL 2011

EDICIÓN FINAL
45
CENTAVOS

Caceta

ECUADOR, VIERNES 4 DE FEBRERO DE 2011
El Telégrafo

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MEGABOLANS S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBOROMÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía MEGABOLANS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trifélimo Octavio del cantón Guayaquil, el 25 de junio de 2010, aprobada mediante Resolución No. SC-U-DJG-G-10-0904982 el 1 de julio de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de julio de 2010.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MEGABOLANS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samboromón, y reforma del estatuto, otorgada el 14 de enero de 2011, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJG-G-11-0000488, de 24 de Enero de 2011.
- OTORGANTE.** Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor doctor Roberto Enrique Baquerizo Cornejo, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, soltero y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJG-G-11-0000488 de 24 de Enero de 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía MEGABOLANS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samboromón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MEGABOLANS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samboromón, a fin de que quienes se preyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días corridos desde la fecha de la presente publicación de este extracto y, además, pongan en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o oponentes que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y pruebas recibidas sobre vida. En el caso de no estar opuesto o de no ser notificado en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA. La compañía tiene domicilio en el cantón Samboromón, provincia del Guayas, República del Ecuador.

Guayaquil, 24 de Enero de 2011.

Ab. Juan Antonio Brando Ávila
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Feb. 2-3-4 (68622)

(11) - 252 FF